INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 28 de julio de 2020

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a las cooperativas asociadas a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 27 de agosto de 2020, a las 13 horas, mediante la modalidad de reunión a distancia a través de videoconferencia por Internet, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario;

2º) Designación de dos delegados para suscribir el acta respectiva;

3º) Elección de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros;

4º) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros;

5º) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Cuadros y Anexos, Informe y Dictamen del Auditor, Informe del Síndico, Proyecto de Asignación de Excedentes y Absorción de Quebrantos y destino del Ajuste de Capital, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;

6º) Absorción de pérdidas acumuladas a la fecha de transición;

7º) Autorización al Consejo de Administración del IMFC a constituir garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble de la institución cuyo datos son: unidad funcional Nº 1 ubicado en el sótano de la finca sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con frente a la Av. Roque Sáenz Peña Nº 943 y 947 entre Suipacha y Carlos Pellegrini; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 70 B, Parcela 15 “E”.

8º) Elección de seis consejeros titulares, que durarán tres ejercicios en el mandato, según lo dispuesto en los artículos 45 y 48 del Estatuto Social;

9º) Elección de seis consejeros suplentes, que durarán un ejercicio en el mandato, según lo dispuesto en los artículos 45 y 48 del Estatuto Social;

10º) Elección de un Síndico Titular y dos suplentes, que durarán un ejercicio en el mandato.

Consejo de Administración

Alfredo Horacio Saavedra
Secretario

Edgardo Adrián Form
Presidente